



ACOGE LICENCIAS MÉDICAS A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 3943

CHILLAN VIEJO, 30 DIC 2020

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Lo señalado en la Ley N° 16.744 sobre accidentes y enfermedades laborales. Los Decretos Alcaldicios N° 824/19.03.2019 y 969/28.03.20, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto N° 1416 de fecha 04.05.2020, mediante el cual Delega facultades al Sr. Director de Seguridad Pública y asigna funciones de Dirección de Salud Municipal de Chillán Viejo.

Las Licencias Médicas presentadas por las funcionarias que se detalla a continuación y que fueron ingresadas al Sistema de Información de Personal con fecha 28/12/2020.

Formulario Licencia Médica SANNA de fecha 21/12/2020 otorgada a Don Mauricio Jara Espinoza, Enfermero Cesfam Dr. Federico Puga.

DECRETO:

1.- ACOGESE las Licencias Médicas que se señala:

Rut	Apellidos y Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad	Nº Licencia Médica	Salud
██████████	BALBONTIN RIFFO MARINA	13/12/2020	11/01/0021	30	DEPARTAMENTO DE SALUD	46942446-4	BANMEDICA
██████████	CARRION RIOS CARLOS	22/12/2020	24/12/2020	03	CESFAM DR. FEDERICO PUGA B.	37095850	CRUZ BLANCA
██████████	JARA ESPINOZA MAURICIO	23/12/2020	06/01/2021	15	CESFAM DR. FEDERICO PUGA B.	S/N	CONSALUD
██████████	QUEZADA FGRITZ PAULINA	22/12/2020	23/12/2020	02	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET	59848341	FONASA
██████████	SAN MARTIN ABELLO CAROLINA	24/12/2020	07/01/2021	15	CESFAM DR. FEDERICO PUGA B.	4802610-9	FONASA

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE



**ÓSCAR CRISÓSTOMO LLANOS
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

FSC/HHH/OES/OCLL/lec

Distribución:

Secretaría Municipal, Reg. Siaper, Secretaría Depto. Salud

